

Gramsci, Althusser y la paz social.

Martín Saénz Valiente.

Cita:

Martín Saénz Valiente (2022). *Gramsci, Althusser y la paz social*.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/martin.saenzv/2>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/pK6x/mX9>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Gramsci, Althusser y la paz social

Martín H. J. Sáenz Valiente (UBA)¹

martin.saenzv@gmail.com

1. Introducción²

El conflicto y la guerra son temas poco abordados por matrices de pensamiento sociológico tanto clásicas como contemporáneas (Bonavena, 2009, p.300). Frente a esto, se plantea el siguiente trabajo con vías a aportar ideas y conceptualizaciones para futuros análisis, de las características que asume el Estado en presuntas condiciones de paz social. Para ello, se recurre al empleo de conceptos trabajados por Gramsci y Althusser en torno a la guerra y el rol del Estado. Si bien las matrices teóricas de ambos autores presentan múltiples tensiones, se busca partir de conceptualizaciones de ambos para contribuir a futuros trabajos que analicen en profundidad los grados de pertinencia y/o posible compatibilidad y articulación de sus planteos para comprender la situación de guerra-paz y el rol del Estado capitalista contemporáneo. Así, este debate conceptual nos permite considerar ciertas cuestiones y preguntas referidas al ejercicio de la dominación y los aspectos represivos y garantes de consenso, presentes en instituciones y organizaciones sociales, y su vínculo con el Estado.

Se parte de plantear que el recibimiento de la teoría de Gramsci y Althusser ha sido en fuerte medida dispar en la academia argentina. Siempre dependiente del contexto histórico-político en que se han realizado sus lecturas, en ciertos momentos han sido desarrolladas miradas que plantean una fuerte distancia entre los planteos teóricos de estos dos autores. Sin embargo, en otros momentos ha proliferado una mirada que acerca los posicionamientos teóricos entre ambos. Esto puede contribuir a generar obstáculos a la hora de considerar interrogantes elaborados a partir de estos autores, para poder comprender y elaborar análisis respecto a las características que asume el Estado capitalista moderno.

Para ello, en primera instancia, mencionaremos qué herramientas conceptuales nos permiten comprender, y bajo qué forma, a la teoría de Althusser como una matriz no plenamente antagónica a los planteos elaborados por Gramsci. Fundamentalmente en lo que

¹ Sáenz Valiente, Martín Horacio José. martin.saenzv@gmail.com. Estudiante de grado de Lic. en Trabajo Social (UBA). Docente -ayudante de Primera- en Teorías del Conflicto Social (Lic en Sociología, UBA). Lic. en Sociología (UBA).

² Agradezco enormemente los comentarios y la siempre presente predisposición de Mariano Millán.

respecta al rol de las instituciones propias del Estado capitalista. Luego se procederá a un análisis de cómo se desarrolla el tratamiento de los conceptos de “guerra de posiciones” y “guerra de movimientos” en Gramsci, seguido de cómo se puede proseguir la lectura de los “aparatos ideológicos del Estado” desarrollada por Althusser, para poder comprender el análisis de la conflictividad o ausencia de conflictividad bajo estos conceptos.

Y para finalizar, cómo se articulan estos conceptos en un análisis que nos permite afirmar el apaciguamiento del conflicto social de clase en el Estado capitalista moderno. Teniendo en cuenta la oposición entre “coerción” y “consenso”, podemos plantear de qué forma el consenso institucional garantiza la dominación capitalista sin necesidad de recurrir a la exclusiva coerción. De esta forma se asienta un grado de dominación claramente más eficaz y asentando sobre las clases dominantes, que difumina la posibilidad de un enfrentamiento político-militar directo. La escuela, las organizaciones sociales articuladas con el Estado, y diversas instituciones sociales de la sociedad civil, se marcan en este sentido como garantes de la dominación del Estado capitalista contemporáneo, fundamentalmente a través de su rol ideológico-político. Independientemente del conjunto de mediaciones contradictorias que pudieran surgir en este ejercicio de la dominación.

2. Gramsci y Althusser

Los desarrollos conceptuales de Althusser sobre los “aparatos ideológicos del estado” pueden ser un elemento rico para poder comprender el papel de instituciones sociales en la configuración de los niveles de conflictividad o disputa político-militares dentro del orden social contemporáneo. Para ello, resulta interesante además considerar la “guerra de posiciones” y “guerra de movimientos” que desarrolla Gramsci. Estas conceptualizaciones pueden ser complejas de considerar y articular debido a que sus matrices teóricas mantienen divergencias. Sin embargo, estas divergencias pudieran ser repensadas para evaluar la complementariedad, cercanía o divergencia de estos conceptos a la hora de analizar la conflictividad social y político-militar.

En este sentido, es de considerar que la recepción de Althusser y Gramsci en latinoamérica ha estado fuertemente condicionada por el papel de las izquierdas latinoamericanas entre las décadas del 60 y 70³. Tal como marca Starcenbaum esto ha

³ Gómez plantea como la intelectualidad latinoamericana tendió a comprender al althusserianismo y al gramscismo como polos fundamentalmente opuestos, entre el carácter “historicista” o “estructuralista” del marxismo (2018, p.1). Así es como diversos autores -Nogueira, Coutinho, Córdova, Massardo e incluso Hobsbawm- plantean que en los años 60, el contexto

generado límites a la comprensión en profundidad de sus obras (2016). Así se estableció una lectura que mantiene una ruptura entre las elaboraciones de ambos autores. Durante la década del 1970 comenzaron a tomar gran importancia las concepciones de Gramsci en el marxismo de América Latina, condicionadas por el contexto histórico y social de su recepción. Esta incorporación se planteó como respuesta al “anti-historicismo” althusseriano de la década de los 60. A partir de ello es que se da este proceso de incorporación de Gramsci en la teoría marxista latinoamericana, bajo una lectura que fundamentalmente considera la imposible reconciliación entre los planteos del autor italiano y Althusser. Al considerar a Althusser como un “anti-voluntarista” y “anti-gramsciano”, la incorporación de Gramsci buscó dar lugar a planteos teóricos que den preponderancia al elemento histórico y de desarrollo de la conciencia política que los planteos estructural-funcionalistas habrían dejado atrás.⁴

Ahora bien, múltiples autores coinciden en que las diferencias y relecturas de estos autores no son tan distantes como se las presenta (Morfino, 2014; Speer, 2016; Starcenbaun, 2016; Gomez, 2018; Thomas, 2009). Las lecturas que se desarrollaron en los años 1960 concibieron a Althusser como un autor leninista en un sentido fundamental respecto a la lucha política: un Althusser anti-espontaneista⁵. Desde este punto de partida, las relecturas de Gramsci desarrolladas por Althusser que lo sitúan al autor italiano como “historicista”, se comprenden como parte de lecturas coyunturales de Althusser en contexto de los debates europeos (Morfino, 2015, p55; Gómez, 2018, p.8; Starcenbaum, 2016, p.9; Thomas, 2009, p.7).

Así, frente a las lecturas que sostienen una ruptura entre estos autores -propias de la recepción latinoamericana- es el propio Althusser quien realiza una lectura de Gramsci, presentando caracterizaciones del mismo como un gran sucesor de la teoría marxista, si bien de forma ambivalente (Morfino, 2015, p. 44). Las elaboraciones de Althusser consideraron en esta línea, elaboraciones y lecturas de Gramsci. En este sentido Morfino (2012), Thomas (2009) y Speer (2016) retoman los diversos comentarios y elaboraciones de Althusser que

histórico latinoamericano en conjunto con las lecturas de Gramsci elaboradas por Althusser, no permitieron una recepción adecuada del autor italiano (Gomez, 2018, p.2; Starcenbaum, 2014, p. 199).

⁴ Inicialmente, el abandono de la lucha armada como estrategia política fundamental y los trabajos de análisis sobre la sociedad brasilera que la reflejaban profundamente compleja, llevó a abandonar los planteos de Althusser al ser considerados como ortodoxos (Starcenbaum, 2016, p.3). Este proceso fue luego desarrollado en los restantes países latinoamericanos, con su consiguiente impacto en Argentina. Particularmente retomará fuerza en nuestro país esta concepción a partir de la década de los 1980, momento histórico posterior a una derrota de la estrategia de lucha revolucionaria armada y en consonancia con el desarrollo de proyectos políticos de estabilización de la democracia posterior a la dictadura.

⁵ Esta principal recepción es la planteada en los “Cuadernos de Pasado y Presente” por José Aricó. Aquí se estará presentando al autor francés como un marxista “anti-voluntarista”, concepción desarrollada a partir de una lectura crítica de la obra de Althusser. Sobre el espontaneismo, ver los planteos de Lenin (1902).

retoman postulados de Gramsci, y la elaboración de sus propios postulados teóricos a la luz de esta lectura de Gramsci. Speer (2016) habla de una complementariedad de la obra de Althusser con la obra Gramsciana, respecto a sus relecturas sobre Maquiavelo. De esta forma, considera que su pensamiento puede tener “más afinidad de la que a veces es reconocida” (2016, p.2).⁶ Así marca que ambos autores recuperan a Maquiavelo en un aspecto fundamental de sus desarrollos teóricos: el desarrollo de la integración de teoría y práctica para la intervención en una coyuntura específica. Althusser en la misma línea de Gramsci, considera que el desarrollo de la política en su práctica, es un descubrimiento teórico fundamental de Maquiavelo. Lo describe así como el “primer teórico de la coyuntura” (Althusser, 1999, p.18)⁷.

En este recorrido, el francés indica que Gramsci genera los primeros acercamientos a la problemática de una teoría de los elementos de la eficacia y las características de la superestructura. Así Gramsci, y su concepto de hegemonía, permitieron que el filósofo francés asuma la historia en términos de crisis, del rol fundamental de las superestructuras y fundamentalmente de la instancia política (Gómez, 2018, p.7). Gómez refiere a cuando Althusser escribe: “la teoría de la esencia propia de los elementos de la superestructura. Esta teoría permanece, como el mapa de África antes de las grandes exploraciones, un dominio reconocido en sus contornos, en sus grandes cadenas y en sus grandes ríos, pero con mayor frecuencia, a excepción de algunas regiones bien dibujadas, desconocido en sus detalles. ¿Quién después de Marx y Lenin ha verdaderamente intentado o continuado su exploración? No conozco sino a Gramsci” (Althusser, 2004, p.93). Y continúa, en una nota al pie: “Gramsci es de otra talla. Los desarrollos y las notas de sus Cuadernos de la prisión tocan todos los problemas fundamentales de la historia italiana y europea: económica, social, política, cultural. Uno encuentra allí visiones absolutamente originales y a veces geniales sobre este problema, hoy día fundamental, de las superestructuras. Se encuentra allí también, como ocurre cuando se trata de verdaderos descubrimientos, conceptos nuevos, por ejemplo el concepto de hegemonía, notable ejemplo de un esbozo de solución teórica a los problemas de la interpretación de lo económico y de lo político. Desgraciadamente, ¿quién ha continuado, al menos en Francia, el esfuerzo teórico de Gramsci?” (ibíd., p.94).

⁶ “uno de los aspectos más relevantes de ‘Maquiavelo y Nosotros’, de Althusser, es la completa falta de críticas sobre la interpretación de Maquiavelo realizada por Gramsci” (Speer, 2016, p.15).

⁷ Cita incorporada a partir de Speer (2016, p.2)

Así también Thomas (2009) considera que “más allá de las diferencias en sus problemáticas, tanto Gramsci como Althusser compartían una cierta concepción del rol de la filosofía como laboratorio teórico y conceptual para el desarrollo de las formas de hegemonía” (p. 23). De esta forma construir una “nueva práctica materialista” de la filosofía (Althusser) o una “filosofía de la praxis” (Gramsci). Esta referencia a Althusser es fundamental en cuanto a considerar el concepto de “hegemonía” como trascendental. Esta consideración sobre Gramsci como teórico de la superestructuras impactará en la elaboración del autor francés en el concepto de “Aparatos Ideológicos del Estado”, análogo al concepto “aparatos hegemónicos” en Gramsci. Por otro lado, Althusser refiere a los “conceptos prácticos” (Althusser citado en Thomas, 2009, p.337) y la cuestión de la emergencia del Estado nación moderno, como cuestiones a recuperar de Gramsci -más allá de su polémica sobre la filosofía.

Thomas marca también que, en su crítica hacia la filosofía de la praxis desarrollada por Gramsci, Althusser recupera elementos fundamentales en Gramsci poco considerados. Aquí es donde será crucial el pensamiento gramsciano para el desarrollo de la categoría “aparatos ideológicos del Estado” desarrollada por Althusser (1975, p.1). Thomas considera así que no existe una línea que permita hacer una distinción irreconciliable entre Gramsci y Althusser (2009, p.320).

Tomando en cuenta todos estos aportes hasta aquí, se puede partir de considerar una lectura de Gramsci que presente múltiples puntos de contacto con Althusser. Si bien con ambivalencias y matices diversos, el tratamiento académico y las lecturas de estos autores, y del propio Althusser hacia Gramsci, nos permite considerar conceptos centrales en la obra de Gramsci articulados con la elaboración conceptual del autor francés. Es de aclarar que no es el objetivo del presente artículo hacer un lectura pormenorizada del tratamiento de Gramsci por parte de Althusser, o la posibilidad de articulación del corpus teórico de ambos autores. Sino por el contrario, emplear sus aportes conceptuales y un acercamiento entre los mismos para poder dar a lineamientos que permitan entender la configuración de la “paz social” en el Estado capitalista moderno. De esta forma, el conflicto y la lucha de clases asumen determinadas características en el Estado capitalista moderno.

Por otra parte, desde el punto de vista epistemológico es de considerar los diversos matices y elaboraciones dispares que surgen en las obras teóricas de diversos autores. En este sentido, la coherencia interna de sus elaboraciones no será inmutable, sino que es determinada

por el contexto social, histórico, político, cultural y por el conjunto de debates por los cuales se ven atravesados. De esta forma, los conceptos recuperados e incorporados de estos autores para el desarrollo de este trabajo, no implica atribuir ciertas características a los mismos que corresponden a su contexto de elaboración brindado por los autores. Por el contrario, se trata de considerar el empleo de estas elaboraciones conceptuales en otros debates y bajo una lectura diferente. En este sentido, el empleo los conceptos de “aparatos ideológicos del Estado”, “guerra de posiciones”, “guerra de movimientos”, y las demás elaboraciones provenientes de Gramsci y Althusser se realiza bajo una reinterpretación y/o reescritura de estos conceptos, cuanto menos parcialmente. Esto al ser reubicados en vínculo con conceptos no presentes en la elaboración original de estos autores.

3. La guerra de posiciones

A continuación, podemos proceder a considerar los análisis elaborados por Gramsci respecto a los conflictos político-militares. Estos análisis y conceptualizaciones nos permiten comprender la conflictividad y su desarrollo en las relaciones sociales que constituye el ordenamiento social vigente. De esta forma, se parte del lugar opuesto de aquellas conceptualizaciones que esencializan y naturalizan las condiciones de “paz social”,⁸ refiriéndonos a ésta como la ausencia de conflictos político-militares dentro de un orden social determinado.

Los conceptos referidos a la cuestión de la conflictividad militar del autor italiano, “guerra de movimientos” y “guerra de posiciones”, son empleados por Gramsci como conceptos político-militares (1980). En el primer concepto, refiere en Gramsci a un tipo de “ataque frontal” y batalla de posicionamientos no cruciales. En el segundo caso, se refiere a un tipo de enfrentamiento que da lugar a victorias decisivas. Así, Gramsci escribe: “La guerra de posición requiere sacrificios enormes y masas inmensas de población; por eso hace falta en ella una inaudita concentración de la hegemonía y, por tanto, una forma de gobierno más ‘interventista’, que tome más abiertamente la ofensiva contra los grupos de oposición y organice permanentemente la ‘imposibilidad’ de disgregación interna, con controles de todas clases, políticos, administrativos, etc., consolidación de las ‘posiciones’ hegemónicas del grupo dominante, etc. Todo eso indica que se ha entrado en una fase culminante de la

⁸ Tanto en la tradición liberal y de la sociología clásicas, como en la sociología académica y los teóricos de conflicto social, se sitúa el conflicto político-militar en una posición anómala o extraña a lo social (Bonavena, 2009).

situación político-histórica, porque en la política la ‘guerra de posición’, una vez conseguida la victoria en ella, es definitivamente decisiva” (1984a, p.106).

Podemos interpretar estos conceptos a la luz de diversos debates sobre la obra gramsciana (Thwaites Rey, 2007, p.2). En primera instancia, es fundamental comprender la definición de Estado brindada por Gramsci, y el concepto de “Estado integral”. Para remitirnos a este concepto, es necesario considerar la noción de Estado y hegemonía presente en Gramsci (Thwaites Rey, 2007, p.12). Ruiz Sanjuán (2016) trabaja el desarrollo de estas conceptualizaciones sobre el Estado y la sociedad civil presente en Gramsci. El autor sostiene que Gramsci no plantea una visión institucionalizada del Estado (Ruiz Sanjuan, 2016, p.2). De esta forma, el Estado debe ser entendido en un sentido amplio, diferenciado del Estado como concepto *restringido*, referido a su aspecto institucional jurídico-legal.

Teniendo en cuenta esto se han desarrollado interpretaciones del concepto de hegemonía. Una lectura lo plantea como la capacidad de una determinada clase social de articular su liderazgo ideológico a partir de medios consensuales y persuasivos, no coercitivos (Ruiz Sanjuan, *ibíd.*, p.7). En vías a comprender los límites de esta lectura, Sanjuán muestra las tensiones presentes en la obra de Gramsci respecto al concepto de hegemonía. En este sentido, plantea que esta lectura sitúa la hegemonía al nivel exclusivo de la sociedad civil, concebida como la visión propuesta por la socialdemocracia occidental de posguerra (*ibíd.*, p.7).

Frente a esto, y siguiendo la línea del autor, se requiere un avance por sobre el “control de la maquinaria estatal” para garantizar la hegemonía en sentido pleno, a través de los medios coactivos. De esta forma, para constituirse como dominante, una clase social debe establecer la hegemonía tanto en el plano del consenso como de la coacción (*ibíd.*, p.8). A partir de ello, se da entonces un concepto de Estado gramsciano que incluye tanto a la sociedad política como a la sociedad civil. Así “Seguimos en el terreno de la identificación de Estado y gobierno, identificación que consiste precisamente en una resurrección de la forma corporativo-económica, o sea, de la confusión entre sociedad civil y sociedad política, pues hay que observar que en la noción general de Estado intervienen elementos que hay que reconducir a la noción de sociedad civil (en el sentido, pudiera decirse, de que Estado = sociedad política + sociedad civil, o sea, hegemonía acorazada con coacción)”⁹ (Gramsci, 1984a, p.76)

⁹ Esta cita es inspirada a partir de, y traída por, los trabajos de Pereyra (1988), Ruiz Sanjuán (2016) y Savoia (2016).

En este sentido es como se puede plantear el concepto de *Estado integral*, que podemos emplearlo distinguiéndose del concepto de Estado *restringido*. De esta forma, el Estado, en sentido integral, impone los intereses de la clase dominante al conjunto de la vida social tanto a través de medios coactivos como a través de medios consensuales (Ruiz Sanjuán, 2016). A partir de ello, el dominio se articula necesariamente tanto a través de los aspectos fundamentalmente consensuales, logrados a través de la hegemonía, como a través de los aspectos directamente coactivos. Estos últimos son aquellos fundamentalmente presentes en el Estado en sentido *restringido*.

Es necesario aclarar, sin embargo, que tanto los medios coactivos como consensuales se encuentran presentes en el Estado en sentido restringido como en la sociedad civil. De esta forma, la hegemonía es transversal tanto a la sociedad política como a la sociedad civil. En este punto, Pereyra (1988, p.3) señala que el concepto de sociedad civil es diferente en Marx y Gramsci. Marca que en Marx se da una concepción -de influencia hegeliana- donde la sociedad civil refiere a aspectos de las relaciones económicas y la estructura socioeconómica. Gramsci, en cambio, emplea este término refiriéndose al ordenamiento social y político donde se organiza el enfrentamiento ideológico-político de las clases sociales (Pereyra, 1988, p.3).¹⁰

En esta línea, se entiende que el Estado y la sociedad civil no puedan analizarse ni comprenderse como “entidades separadas, con un funcionamiento exterior de una respecto a la otra” (ibíd., p.5). Por el contrario, mantienen una relación de fuerte interrelación y suma complejidad. De esta forma, podemos comprender la riqueza de una noción del concepto de Estado *integral*, que incluya y abarque a la sociedad civil.

Pereyra rechaza la utilidad de esta noción de *Estado integral* y expone que es necesario no tergiversar ni desvanecer la distinción entre Estado y sociedad civil. En este sentido, afirma que las instituciones privadas como los medios de comunicación, sindicatos, iglesias no son meros “aparatos ideológicos del Estado”. Por el contrario, se trata de instituciones “ideológicas y políticas de la sociedad civil cuyo funcionamiento se deslinda de los dictados gubernamentales en la medida en que son espacios abiertos a las luchas de clases” (1988, pág 6).

¹⁰ Aquí Pereyra recupera a Portelli, quien indica “La concepción gramsciana de la sociedad civil es radicalmente diferente en tanto pertenece al momento de la superestructura” (Portelli citado en Pereyra, 1988). Es objeto de debate una escisión tajante entre la estructura y superestructura, principalmente en torno a la complejidad de la categoría sociedad civil. Sin embargo no es el objetivo de este artículo profundizar esta cuestión, más bien tener en cuenta su complejidad.

Frente a esto, es de suma importancia no confundir teórica ni analíticamente a la sociedad civil u a instituciones privadas con respecto al rol del Estado en sentido restringido. Sin embargo, el Estado *integral* permite dar cuenta que dentro de la sociedad civil se da un armazón -frente a la lucha de clases- que se encuentra interrelacionado con el Estado. Esto no quiere decir que sean inseparables analítica ni teóricamente, sino que marca la interdependencia que asume la sociedad civil respecto del Estado, en el sentido de la lucha ideológico-política. Es decir, comprender su interrelación compleja no debe llevar a confundir ambas nociones, pero sí tener en cuenta la complejidad de la relación que establecen y su fuerte interdependencia. Las instituciones civiles, y “los aparatos ideológicos del Estado”, no serán considerados aquí como respuestas a “dictados gubernamentales” (ibíd). Por el contrario, su complejo rol les da una serie de características propias que le otorgan la capacidad de actuar como sustentadores de la estatalidad y del ordenamiento social a través de su papel ideológico-político. Esto no implica que no entren en conflicto con el Estado, o que asuman directamente la totalidad de acciones que garantizan el orden estatal vigente. Por el contrario, esta situación debe ser entendida como atravesada por una compleja gama de mediaciones, disputas y contradicciones internas.

Ahora bien, Pereyra plantea cómo la hegemonía es un concepto que atraviesa tanto a la sociedad civil como al Estado entendido en sentido restringido. En este sentido, en la sociedad civil se mantienen funciones predominantemente no coercitivas, y el Estado mantiene el monopolio del ejercicio legal de la fuerza, pero en ambos casos se dan sus funciones opuestas: “guardias blancas” de la sociedad civil como así también ámbitos consensuales dentro del Estado (ibíd., p11). A estos podemos incorporar, en la coyuntura actual, el rol de los sistemas de seguridad privada como fuerzas represivas.

Esta cuestión es trabajada por Savoia, en torno a las definiciones de Gramsci que contribuyen a la construcción de una teorización del Estado. Esta autora muestra, al igual que el análisis traído por Pereyra, que se da una distinción entre coerción y consenso en la ciencia política liberal. Así, la sociedad civil marca una correspondencia con el consenso, y la sociedad política marca una correspondencia con la coerción (Savoia, 2016, p.11).

De esta forma, y considerando lo hasta aquí desarrollado, es que se sostiene que no existe una escisión radical entre los momentos coercitivos y consensuales del Estado. Por el contrario, atraviesan tanto el consenso como la coerción al conjunto del Estado (sea en sentido amplio, sea en sentido restringido) y la sociedad civil. Savoia, en esta línea, recupera la

noción de Estado integral que es criticada por Pereyra. Para esta autora, esta categoría permite dar cuenta de la noción del Estado desde una filosofía de la praxis, permitiendo comprender su complejidad y las características que asume en torno a los momentos de la coerción y consenso (ibíd., p.8).

La autora Savoia considera así que es necesario profundizar la integración de la sociedad política y la sociedad civil, en base a comprender al Estado definido por Gramsci como la integración entre la sociedad política y la sociedad civil (ibíd., p.4). En este sentido podemos plantear que el Estado, entendido como integral, mantiene una relación imbricada en la sociedad que lo aleja de una concepción estática del mismo. Por el contrario, está sujeto a un amplio conjunto de controversias y procesos conflictivos.

Savoia considera fundamental comprender en este sentido la importancia de Gramsci atribuida a las “relaciones de fuerzas” en tanto marca las relaciones entre coerción y consenso bajo el marco del orden socioeconómico vigente. Bajo estas relaciones de fuerzas se disputan permanentemente las clases dominantes y subalternas el ejercicio de la dominación y la legitimidad. La hegemonía se asume así como una disputa constante de negociación y de “dominación-subalternidad”, en un proceso constante dentro del Estado integral (ibíd., p.8)

El rol atribuido a las “relaciones de fuerzas” por Gramsci está situado en torno a generar un análisis concreto sobre las “situaciones” en que están inmersas el conjunto de disputas en torno al Estado, la política y las relaciones militares: “Los elementos de observación empírica [...] deberían encontrar ubicación en los diversos grados de las relaciones de fuerzas, comenzando por las relaciones de las fuerzas internacionales, (donde se ubicarían las notas escritas sobre lo que es una gran potencia, sobre los agrupamiento de Estados en sistemas hegemónicos y, por consiguiente, sobre el concepto de independencia y soberanía en lo que respecta a las potencias medianas y pequeñas) para pasar a las relaciones objetivas sociales, o sea al grado de desarrollo de las fuerzas productivas, a las relaciones de fuerza política y de partido (sistemas hegemónicos en el interior del Estado) y a las relaciones políticas inmediatas (o sea potencialmente militares)” (1980, p.52).

En sentido se articulan como una mediación fundamental entre la relación de la estructura y la superestructura: “Es el problema de las relaciones entre estructura y superestructuras el que es necesario plantear exactamente y resolver para llegar a un análisis justo de las fuerzas que operan en la historia en un período determinado y definir su relación” (ibíd., p.52). Para ello es necesario comprenderlas en su complejidad con dos grados,

planteados por Gramsci. Primero, la relación de fuerzas ligadas a la estructura, “independientemente de la voluntad de los hombres” (ibíd., p.56). En segundo lugar, la relación de fuerzas políticas, en base a los grados de conciencia y organización desarrollados por los diversos grupos sociales (ibíd., p.57). Y en tercer lugar, el momento de las relaciones de fuerzas militares, tanto en el aspecto técnico-militar como político-militar (ibíd., p.59).

A partir de ello, la “ruptura de las relaciones del equilibrio de fuerzas” ocurre no solamente por un “empobrecimiento” de aquel grupo social, que pasa a sostener un interés en romper el equilibrio. Por el contrario, Gramsci marca que ocurre en base al “prestigio” de clase, en base a un determinado malestar económico. A partir de ello se puede dar el pasaje de conjunto de disputas políticas que puedan manifestarse militarmente (ibíd., p.60). En síntesis, Gramsci plantea la cuestión de esta forma: “Se puede decir, por lo tanto, que todos estos elementos son la manifestación concreta de las fluctuaciones de coyuntura del conjunto de relaciones sociales de fuerzas, sobre cuyo terreno adviene el pasaje de éstas a relaciones políticas de fuerzas para culminar en la relación militar decisiva” (ibíd).

Es en este lugar donde podemos comprender el pensamiento de Gramsci en torno a la “guerra de movimientos” (1980) y su pasaje a una “guerra de posiciones” (ibíd) para generar un asalto integral al Estado en su conjunto, que entendemos aquí bajo un sentido amplio: el Estado integral. Estos conceptos son trabajados por Gramsci tomando como referencia, en primer lugar, la “revolución pasiva” de Ghandi. Esta es considerada como una guerra de posición, el boicot, que emplea en determinadas ocasiones “guerra de movimiento”, con la huelga como referencia (1980, p.76)

Es a partir de estos conceptos que Gramsci plantea el sustrato militar de toda lucha política, en una línea influenciada por el pensamiento de Clausewitz¹¹. Escribe entonces: “En la guerra militar, logrado el fin estratégico de la destrucción del ejército enemigo y de la ocupación de su territorio, se da la paz. Es preciso señalar, por otro lado, que para que se concluya la guerra basta con que el fin estratégico sea alcanzado potencialmente; o sea basta con que no exista duda de que un ejército no puede combatir más y que el ejército victorioso ‘puede’ ocupar el territorio enemigo. La lucha política es enormemente más compleja. En cierto sentido, puede ser parangonada con las guerras coloniales o con las viejas guerras de

¹¹ Para Clausewitz: “La guerra constituye, por lo tanto, un acto de fuerza que se lleva a cabo para obligar al adversario a acatar nuestra voluntad” (2017, p.27). “La guerra entablada por una comunidad -la guerra entre naciones enteras-, y particularmente entre naciones civilizadas, surge siempre de una circunstancia política, y no tiene su manifestación más que por un motivo político. Es, pues, un acto político” (ibíd., p.49).

conquista, cuando el ejército victorioso ocupa o se propone ocupar en forma estable todo o una parte del territorio conquistado” (1980, p. 76).

La guerra de posiciones (referida al empleo de trincheras) en el campo militar, es entendida por Gramsci como una forma de guerra impuesta por las “relaciones de fuerza” que se enfrentan (1980, p.75). Está constituida tanto por las trincheras en sí mismas como, en primer lugar, por el sistema organizativo industrial que está detrás de las mismas y que conforman al ejército (reabastecimiento rápido, tecnología de armamento rápido, concentración de armas). En segundo lugar, el despliegue de masas de hombres desplegadas por éstas fuerzas (ibíd, p.76). Esta imposición por las relaciones de fuerzas está referida a la necesidad de desarrollar el tipo específico de guerra que la coyuntura impulsa en cada caso, para poder lograr el éxito en el combate.

En cuanto al Estado -o “al menos en lo que respecta a los Estados más Avanzados” (ibíd., p.81), la sociedad civil se asume como una estructura sumamente compleja “resistente a las ‘irrupciones catastróficas’ del elemento económico inmediato” (ibíd). Aquí es donde se asume el carácter de la guerra de posiciones del contexto moderno, donde la sociedad civil es una trinchera: “las superestructuras de la sociedad civil son como el sistema de trincheras en la guerra moderna” (ibíd). El aparente quiebre dado por ciertas coyunturas puede en realidad ser simplemente una ruptura superficial del sistema defensivo del adversario.

Será fundamental aquí entonces el concepto de “arditismo” (ibíd., p.76), referido a un “conjunto de tropas de élite especializadas en las acciones rápidas y peligrosas, separados de la tropa por insignias diferentes y un régimen particular” (Nota de Traducción, Aricó, 1980). Este arditismo está presente en la guerra de posición y da cuenta de una fuerza debilitada. Cuando el Estado se encuentra debilitado, recurre principalmente a estas fuerzas. En este punto, Gramsci aboga por no emplear las mismas estrategias de la clase dominante para la disputa: es decir, enfrentar arditismo con arditismo. La guerra de maniobra y de movimiento, articulada con la lucha política -a través de los Arditi- es una estrategia fundamental de las clases dominantes. Pero es solo a través de la política que se crea la posibilidad de maniobra y movimiento (Gramsci, 1980, p.78).

Aquí Gramsci muestra el análisis de la guerra de movimientos o maniobras en el campo político a través del trabajo de Rosa Luxemburgo en “Huelgas, Partidos de Masas y Sindicatos” (2003). Allí Rosa Luxemburgo analiza el conjunto de estrategias políticas desarrolladas en la lucha de clases, para llevar a cabo una política revolucionaria exitosa.

Analizando el papel de la huelga general, los partidos y sindicatos, toma un rol central la movilización de masas (ibíd.). Tal como marca Gramsci, allí la coyuntura económica puede abrir una brecha, en el sentido militar del término, en la fuerza enemiga. Allí se puede irrumpir con las propias fuerzas, para obtener un éxito definitivo o una ventaja estratégica (Gramsci, 1980, p.79)

Gramsci considera que elementos de análisis traídos por Rosa Luxemburgo, Trotsky -en base a su teoría de la “Revolución Permanente”-, y Lenin, dan lugar a considerar que la estrategia adecuada refiere a una guerra de maniobras (ibíd., p.82). Aquí el autor italiano enfatiza que es necesario tomar en cuenta la coyuntura histórica de la conformación y organización estatal de cada nación, y su interrelación con la sociedad civil (ibíd., p.79).

En este sentido es fundamental comprender que Gramsci insiste en la necesidad de una movilización y estrategia política exitosa para aprovechar esta irrupción en la brecha (el pasaje de la guerra de posiciones a guerra de movimientos): la apertura de brecha (crisis económicas) no indica ninguna posibilidad de éxito en sí mismo. Gramsci insiste en la necesidad de no caer en posturas “economicistas” para el análisis y desarrollo de las estrategias políticas.

4. Los aparatos ideológicos del Estado

Althusser, desde una perspectiva estructuralista, parte de conocer el conjunto de medios que garantiza la reproducción del sistema capitalista. Aquí es, por supuesto, conocido el conjunto de falencias que caracterizan los planteos estructuralistas en general, y de Althusser en particular. La rigidez en el análisis de las estructuras sociales bajo esta perspectiva, en muchos casos no permiten dar cuenta de los procesos de disputa y cambio histórico. Sin perjuicio de esto e independientemente del conjunto de matices que se puedan considerar en cuanto a la validez de estas críticas, aquí se presenta exclusivamente el análisis de Althusser de las instituciones y organizaciones del Estado entrelazadas con la sociedad civil. Esto permite plantear un conjunto de interrogantes y herramientas de análisis interesantes, más allá de que el planteo teórico-conceptual aquí analizado pueda presentar estas falencias mencionadas.

En “Ideología y Aparatos Ideológicos del Estado” (1975), Althusser desarrolla el análisis en cuanto a la reproducción de las “*relaciones de producción*” (ibíd., p.1) existentes. Esta constituye, junto con las “*fuerzas productivas*” (ibíd., p.2), las condiciones que debe

producir toda formación social para garantizar su existencia. Aquí es necesario, pero no suficiente, garantizar la reproducción normal de las condiciones materiales de la fuerza de trabajo (ibíd., p.4). En este punto, es necesario la reproducción de la fuerza de trabajo calificada. Aquí es donde Althusser trae al análisis la forma en que la fuerza de trabajo se asegura “fuera de la producción”, en la sociedad civil: “por medio del sistema educativo capitalista y de otras instancias e instituciones” (ibíd., p.5).

El sistema educativo es analizado como una institución fundamental de la reproducción consensual por Althusser. Aquí, el sistema educativo educa en el respeto a la división sociotécnica del trabajo y “en definitiva, reglas del orden establecido por la dominación de clase” (ibíd., p.6). Así la fuerza de trabajo, para reproducirse, debe reproducirse también en su “sumisión a la ideología dominante por parte de los agentes de la explotación y la represión, a fin de que aseguren también ‘por la palabra’ el predominio de la clase dominante” (ibíd.). Es decir: el “*sometimiento a la ideología dominante*” (ibíd.).

De esta forma, es bajo la ideología que se desarrolla el ejercicio de la dominación en el orden social establecido. Es esta realidad la que garantiza que la explotación pueda ser sostenida a lo largo del tiempo, en conjunto con el empleo de la fuerza represiva. Esto constituye para Althusser el Estado entendido bajo la “*teoría descriptiva*” (p.11) elaborada por el marxismo-leninismo: fundamentalmente, el aparato coercitivo del mismo: policía, tribunales, prisiones, la administración, el gobierno y el ejército. Como se mencionó anteriormente, esto es análogo a la categoría de *Estado en sentido restringido* tal como la entiende Gramsci. Este aparato es fundamentalmente represivo, pues funciona mediante la violencia, “por lo menos en situaciones límite” (ibíd., p.14).

Ahora bien, Althusser analiza al Estado bajo lo que denomina la “teoría marxista del Estado”, distinguiendo entre el “poder de Estado” -cuya toma o conservación es objetivo de la lucha de clases- y el “aparato de Estado” (ibíd., p.12). En este sentido, Althusser busca complementar este análisis de la teoría marxista del Estado, que considera descriptiva, con el análisis de los “aparatos ideológicos del Estado” (ibíd., p.14). Estas son realidades que se presentan mediante una serie de instituciones.

Aquí el estructuralista francés brinda una lista de las instituciones que pueden ser consideradas como tales y conforman la “pluralidad” de estos *aparatos ideológicos del Estado*: las religiosas (iglesias), escolares (escuelas públicas y privadas), las familiares, jurídicas, políticas (“el sistema político del cual forman parte los distintos partidos”),

sindicales, de medios de comunicación y culturales (artes y deportes) (ibíd., p.15). Como clara manifestación de este proceso a nivel local, podemos considerar el profundo apoyo económico otorgado por el Estado nacional argentino a instituciones educativas religiosas.

Principalmente, los Aparatos Ideológicos del Estado corresponden al dominio privado: están profundamente inmersos en la sociedad civil. Por su parte, el aparato represivo del Estado es de dominio público. Aquí es donde Althusser retoma a Gramsci como el primer teórico que analiza el interrogante de la pertenencia de instituciones privadas al dominio del Estado: "... preguntarnos con qué derecho podemos considerar como aparatos ideológicos de Estado instituciones que en su mayoría no poseen carácter público sino que son simplemente *privadas*. Gramsci, marxista consciente, ya había previsto esta objeción. La distinción entre lo público y lo privado es una distinción interna del derecho burgués, válida en los dominios (subordinados) donde el derecho burgués ejerce sus 'poderes'. No alcanza al dominio del Estado, pues éste está 'más allá del derecho'." [en cursiva en el original] (ibíd., p.15)

En este sentido, Gramsci y Althusser mantienen la crítica a la distinción entre la sociedad civil y el Estado propia de la teoría política liberal. Es decir, la sociedad civil se presenta como tal sólo bajo el dominio del poder jurídico burgués. Así, el Estado "no es ni público ni privado; por el contrario, es la condición de distinción entre público y privado" (p.15). De igual forma, los aparatos ideológicos del Estado se conciben como tales a partir de su funcionamiento, no a partir de su carácter público o privado.

Tal como mencionamos anteriormente -a partir de la autora Savoia- se presenta considerando la elaboraciones gramsciana, el carácter predominantemente coercitivo en el *Estado en sentido restringido*. O bien, en las elaboraciones brindadas por Althusser, la predominancia del carácter coercitivo del *aparato represivo del Estado*. Y a su vez, el aspecto predominantemente consensual presente en la sociedad civil, que es analizado por Althusser a través de los Aparatos Ideológicos del Estado.

Frente a la cuestión trabajada por Pereyra respecto a la necesidad de no "disolver" las categorías de Estado y sociedad civil, y recuperando estas categorías de forma crítica respecto a su caracterización dada por la tradición política liberal, Althusser distingue estas nociones. De esta forma, en la sociedad civil se presentan los "aparatos ideológicos del Estado", que funcionan *predominantemente* mediante la ideología. Es decir, que si bien funcionan mediante la violencia y la ideología, emplean esta última como elemento principal.

Así es cómo el estructuralista francés plantea: “Hay una diferencia fundamental entre los AIE y el aparato (represivo) de Estado: el aparato represivo de Estado ‘funciona mediante la violencia’, en tanto que los AIE *funcionan mediante la ideología*. Rectificando esta distinción, podemos ser más precisos y decir que todo aparato de Estado, sea represivo o ideológico, ‘funciona’, a la vez mediante la violencia y la ideología, pero con una diferencia muy importante que impide confundir los aparatos ideológicos de Estado con el aparato (represivo) de Estado. Consiste en que el aparato (represivo) de Estado, funciona *masivamente con la represión* (incluso física), como forma predominante, y sólo secundariamente con la ideología (No existen aparatos puramente represivos)” [en cursiva en el original] (ibíd., p.16). Y como ejemplo menciona que las instituciones armadas -ejército, la policía- emplean medios ideológicos para asegurar su “cohesión y reproducción” y para los “‘valores’ que ambos proponen hacia afuera” (ibíd.).¹²

Vemos como se presenta un entramado de instituciones de la sociedad civil y del propio Estado que se articulan como medios de dominio ideológico. En este sentido, podemos analizar bajo el concepto de aparatos ideológicos del estado el rol de una multiplicidad de instituciones sociales que forman parte del estado en su concepción ampliada. Por ejemplo, podemos considerar, en el Estado argentino, esta conceptualización para analizar cómo se presentan las instituciones sociales que dependen de organismos del poder ejecutivo¹³. Estas son organismos e instituciones que asumen un rol crucial a la hora de sustentar la cohesión y reproducción sociales, los valores ideológicos desplegados por el Estado.

Por otra parte esta cuestión puede ser claramente visible a partir de un conjunto de instituciones de la “sociedad civil”, que además, mantienen un vínculo directo con el estado en su concepción restringida. Esto es así a partir tanto del sustento jurídico-legal que les ampara, como del propio apoyo económico brindado a través de subsidios o regímenes de impuestos particulares para con estas instituciones. Ejemplo claro de esto son instituciones educativas de gestión privada que reciben apoyo directo a través de subsidios, como así

¹² Como ya mencionamos, en este planteo puede verse una cierta rigidez en cuanto a las condiciones de transformación y disputa. Sin embargo, se presentan estos conceptos para dar cuenta precisamente de aquellos aspectos que tienden a asegurar la dominación, independientemente de que esta pueda ser fuertemente disputada.

¹³ Por ejemplo: Secretaría de Comunicación y Prensa, Administración General de Museos y Archivos Presidenciales, Agencia Nacional de Discapacidad, Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, Secretaría de Medios y Comunicación Pública, Secretaría de Relaciones con la Sociedad Civil y Desarrollo Comunitario, SEDRONAR, Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, Ministerio de Cultura, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat, Ministerio de Educación, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, Ministerio de Salud, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y el Ministerio de Turismo y Deportes

también las instituciones religiosas cuyo sustento está dado a través del Estado -como el salario de obispos, sacerdotes y seminaristas de la iglesia católica-.

Este aspecto también está presente y se vislumbra con mayor claridad en el conjunto de organizaciones sociales, asociaciones civiles y del “tercer sector” que logran sustentarse a través del financiamiento estatal. Estas organizaciones sociales de despliegue “territorial” (Spataro, 2008) en su intervención social, ejercen así un armazón y conjunto de tareas que buscan dar respuesta a la cuestión social. Este despliegue permite ocultar y velar la conflictividad estructural, es decir, la disputa por la explotación económica que se encuentra en el núcleo de las características del capitalismo. De esta forma no es contradictorio con la presencia de la lucha de clases, el conjunto de organizaciones de la sociedad civil que reciben apoyo subsidiado o de recursos por parte del Estado. Estas despliegan un conjunto de tareas que profundizan la legitimidad estatal, al amortiguar, apaciguar u ocultar las consecuencias negativas que el orden social implica.

En este sentido, podemos hablar de instituciones privadas y organizaciones sociales “estatales”, en la medida en que desarrollan un conjunto de tareas ideológicas para el sostenimiento del Estado capitalista moderno. Esto es considerado así independientemente del grado de pertenencia directa o no al ámbito “privado”, a partir de las limitaciones de esta concepción liberal mencionada previamente: la distinción entre lo público y privado como una dicotomía simplificada y no problematizada. Podemos considerar así el rol de las organizaciones no gubernamentales, asociaciones civiles, fundaciones, y organizaciones sociales en su vínculo y articulación con el Estado, entre otro conjunto de aparatos institucionales. Estas instituciones sociales permiten garantizar así un sustento fundamentalmente ideológico refrenando las posibilidades de disputa político-militares que pudieran ser llevadas a cabo por fuerzas disidentes al orden social vigente.

5. La guerra de posiciones y los aparatos ideológicos del Estado

Las líneas desarrolladas en este pequeño trabajo no mantienen una definición y claridad suficiente para abordar una problemática compleja con la profundidad que requiere: el conjunto de elementos que hacen posible la paz social en orden social contemporáneo y ocultan la conflictividad político-militar del orden social y económico. Sin embargo, se busca contribuir a aportar ciertas ideas, más allá de su precariedad (o, quizá, pertinencia), para poder comprender las configuraciones estatales que a través de la ideología sustentan y obturan

procesos de conflictividad político-militares. Para ello se considera que los aportes conceptuales de Gramsci (fundamentalmente, el concepto de guerra de posiciones y guerra de movimientos) y Althusser (fundamentalmente, el concepto de aparatos ideológicos del Estado) pueden ser una línea de indagación interesante para, cuanto menos, generar análisis con mayor adecuación y profundidad sobre esta cuestión.

Así, en lo planteado hasta aquí, vemos como la guerra de posiciones se refiere a la imposición de un conjunto de formas de guerra, lucha política, de clases y disputa social. En este sentido, los aparatos ideológicos de Estado consisten en un despliegue de fuerzas y posicionamientos por parte del Estado que limitan las posibilidades de un enfrentamiento político-militar que fuera llevado a cabo con éxitos por fuerzas disidentes u contrarias al orden social vigente. Independientemente de la posición ideológica particular de estas fuerzas (revolucionarias de izquierda, agrupaciones armadas de extrema derecha o fascistas).

De esta forma se produce una protección y se garantiza la sostenibilidad del Estado en su conjunto, frente a cualquier despliegue de una estrategia de guerra de maniobras o movimientos, asumida como una disputa político-militar directa hacia el Estado (golpes de Estado “elitistas” o “foquistas”, asesinatos de funcionarios públicos, entre otros). Se asume una suerte de “trincheras” sobre el enfrentamiento con el Estado. Las fuerzas disidentes, requieren desplegar un armazón ideológico-político que pueda disputar la guerra de posiciones para garantizar su éxito en este contexto. El desarrollo de estrategias de “push” o maniobras político-militares focalizadas solo es una estrategia viable para fuerzas disidentes en la medida en que cuenten con un apoyo ideológico-político suficiente y este despliegue ideológico-político del Estado se encuentre profundamente debilitado. De esta forma, podemos presentarlo de una manera esquemática como se indica en la figura 1.

Esta presentación esquemática sirve simplemente a modo de ordenar los conceptos trabajados hasta aquí, sin que ello permita mostrar la complejidad de cada uno de los conceptos trabajados y su entrelazamiento. Independientemente de esta cuestión, se refleja entonces los planteamientos principales de esta articulación y acercamiento conceptual. La disputa por el Estado requiere el desarrollo de una estrategia acorde a la guerra de posiciones, caso contrario se adoptaría una estrategia correspondiente a la guerra de movimientos que se ve destinada a fracasar. Esto es fundamentalmente por el conjunto de aspectos consensuales brindados por los aparatos ideológicos del Estado, en conjunto con las disposiciones consensuales del Estado restringido en sí mismo.



Figura 1. Elaboración propia.

Por lo demás, el Estado integral incluye tanto a la Sociedad Civil como a la Sociedad Política. Es de tener en cuenta que no es objeto de esta presentación trabajar conceptualmente hasta qué punto puede la sociedad civil o la sociedad política desarrollarse por fuera del Estado (como se verá, no se presenta una línea que delimite esta cuestión en el esquema). A su vez, este conjunto de conceptos abarcan aspectos que pueden verse entrelazados y profundamente imbricados en el plano concreto, lo cual requiere una distinción más bien analítica-conceptual (de esta forma, se presentan los límites puntuados en los diversos conceptos).

6. Conclusión

En estas líneas se ha propuesto un análisis de la paz social, es decir, la ausencia de conflictividad político-militar manifiesta, en el orden social vigente. Para ello se recuperaron categorías de autores de tradición marxista, como Gramsci y Althusser, pero con estructuras teóricas -en mayor o menor medida- diferentes. Considerando entonces el grado posible de articulación entre estos conceptos, se consideró pertinente emplear la categorías de “aparatos ideológicos del estado”, “guerra de movimientos” y “guerra de posiciones” como adecuados para esta cuestión. Partiendo de estos conceptos, es como se considera el rol de las instituciones sociales y su construcción de legitimidad que garantiza esa paz social.

Este análisis requiere mayor profundizaciones, pero busca ser una contribución de ideas o líneas de indagación para análisis más adecuados al respecto, que permitan poder dar cuenta los mecanismos bajo los cuales se garantiza la paz social a través de una multiplicidad de instituciones sociales, sean o no instituciones formales u estatales. Los niveles de

legitimidad que asume el orden social, manifestado y profundizado a través de estas instituciones, construyen una paz social que obtura y/o oculta disputas político-militares que sean disruptivas hacia el orden social. De esta forma, comprender los medios estatales que permiten sostener la paz social y obturar la conflictividad social y política. Se espera poder contribuir a esta cuestión, más allá de lo escueto o precario de las ideas trabajadas en estas líneas.

Referencias Bibliográficas

Althusser, L. (1975). *Ideología y aparatos del Estado*. Barcelona, España: Laia.

Althusser, L. (1999). *Machiavelli and Us*. Londres: Verso.

Althusser, L. (2004). *La revolución teórica de Marx*. Siglo XXI.

Althusser, L., y Balibar, É. (1969). *Para leer El capital*. Trad. M. Harnecker. México: Siglo XXI.

Bonavena, P. A. (2009) Lo extraordinario y lo normal en las teorías sociológicas: consideraciones sobre la relación entre sociología y guerra. *Cuestiones de Sociología* (5-6), 295-312. La Plata: Memoria Académica.

Clausewitz, Karl von (2007). Sobre la naturaleza de la guerra. En *De la Guerra*. Serie Clásicos de la Guerra. Caracas: Fondo Editorial Hormiguero.

Gramsci, A. (1984a) *Cuadernos de la cárcel. Edición crítica del Instituto Gramsci a cargo de Valentino Gerratana. Tomo 3*. México DF: Era Ediciones.

Gramsci, A. (1984b) *Cuadernos de la cárcel. Edición crítica del Instituto Gramsci a cargo de Valentino Gerratana. Tomo 5*. México DF: Era Ediciones.

Gramsci, A. (1980) *Notas sobre Maquiavelo, sobre política y sobre el Estado moderno*. Trad. José Aricó. México: Juan Pablos.

Gramsci, A. (2016). *Hegemonía y lucha política en Gramsci. Selección de textos*. Buenos Aires: Ediciones Luxemburg.

Gómez, S. (2018). Louis Althusser y su temprana recepción de las notas carcelarias gramscianas. *Revista Pilquen-Sección Ciencias Sociales*, 21(2), 1-11.

Lenin, V. I. (1902). La espontaneidad de las masas y la conciencia de la socialdemocracia. En *¿Qué hacer?*. Varias ediciones. Recuperado el 19/6/22 en:

<http://www.marxistsfr.org/espanol/lenin/obras/1900s/quehacer/index.htm>

Luxemburg, R. (2003). *Huelga de masas, partido y sindicato*. Fundación Federico Engels.

Morfino, V. (2015). Althusser lector de Gramsci. *Representaciones*, 11(1), 43-66.

Morfino, V. (2012). Lire Gramsci après Althusser. *Décalages*, 1(2). Recuperado en: <https://scholar.oxy.edu/decalages/vol1/iss2/7>

Pereyra, C. (1988). Gramsci: Estado y sociedad civil. *Cuadernos políticos*, 54(55), 52-60.

Portelli, H.. (1974) *Gramsci y el bloque histórico*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Ruiz Sanjuan, C. (2016). Estado, sociedad civil y hegemonía en el pensamiento político de Gramsci. *Revista de Filosofía y Teoría Política*, 47(2). Recuperado en: <http://www.rfytp.fahce.unlp.edu.ar/article/view/RfyTPe002>

Savoia, F. (2016). Estado integral, lucha por la hegemonía y relaciones de fuerza. Desde la historicidad a partir de Gramsci. *Debatiendo a Gramsci*, 55-64.

Spataro, M. G. (2008). La noción de territorialidad en la práctica profesional del Trabajo Social. En *Periódico de Trabajo Social y Ciencias Sociales. Revista Margen*, 51.

Speer, R. (2016). The Machiavellian Marxism of Althusser and Gramsci. *Décalages*, 2(1), 7.

Starcenbaum, M. (2014). Más allá del principio de exclusión: Gramsci y Althusser en Pasado y Presente. *Prismas-Revista de Historia Intelectual*, (18), 199-203.

Starcenbaum, M. (2016). Althusser y Gramsci en Argentina: los “Cuadernos de Pasado y Presente”. *Décalages*, 2(1).

Thomas, P. (2009). *The Gramscian moment: philosophy, hegemony and Marxism*. Leiden Boston: Brill.

Thwaites Rey, M. (2007). El Estado ampliado en el pensamiento gramsciano. *Estado y marxismo: un siglo y medio de debates*. Buenos Aires: Prometeo Libros